

10 9 ENE. 2017

TEMUCO,

VISTOS:

1.- La necesidad de eliminar documentación proveniente de copias de comprobantes de pagos de permisos de circulación y traslados de vehículos a otras Comunas, oficios, copias solicitud de pedidos, copias de orden de compra, copias guía de recepción, solicitud fuera de circulación, correspondencia recibida y despachada, que se encuentran en desuso con-el fin de recuperar espacios para archivos.

2.- El Dictamen N° 28.704 de fecha 27/08/1981 de la Contraloría General de la República referente a la eliminación de documentos.

3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO:

1. Procédase a la eliminación de antecedentes de Permisos de Circulación y traslados de vehículos a otras Comunas, consistentes en copias de Comprobantes de Pago, copias de Revisión Técnica y copias de Seguros Automotriz Obligatorio, Oficios, copias Solicitud de Pedidos, copias Guía de Recepción, copias de Orden de Compra, solicitud Fuera de Circulación, Correspondencia Recibida y Despachada, correspondiente a procesos de otorgación de los años 2008, 2009 y 2010.
- 2.- La eliminación de dichos documentos se efectuará mediante proceso de incineración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARNEADO NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

WJB/LMR/pfic.

- Of. Partes.
- Dirección Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Dirección de Tránsito.
- Departamento de Permisos de Circulación.